

FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°094
22 de noviembre de 2024

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LAS FIRMAS BENEFICIADORAS
POR PAGO DE CONTRIBUCIÓN CAFETALERA LIQUIDACIÓN FINAL**

COSECHA 2023 – 2024

Señores (as)

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera.

Se le comunica al Sector que las siguientes Firmas Beneficiadoras se encuentran al día en el pago de FONASCAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la Suspensión de inscripción para los Informes Diarios de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional, de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicado al Sector mediante Circular N°080-2024 del 22/10/2024.

COD SIC	NOMBRE BENEFICIO
685	CARLOS UREÑA CECILIANO
1181	RAMIRO MORA MORA
1841	QUEBRADA HERMOSA SOCIEDAD ANONIMA
1947	ANA LUCIA UMAÑA HERRERA
1948	WILBERTH BARRANTES VARGAS
1240	INVERSIONES AGROPECUARIAS EL PILON CAFE NATURAL S.A.
1746	JOSÉ DAVID ARCE CORDERO

Atentamente,

MBA. Rodolfo Viquez Herrera
Gerente, FONASCAFE

